



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

AVSOL
EQUIPOS & SOLUCIONES



**“SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA INTERIOR Y
EXTERIOR (PARARRAYOS) EN EL CENTRO DE GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CPJ-22-2023**

OFERTA ECONÓMICA

AVSOL
EQUIPOS & SOLUCIONES



ORIGINAL

AVSOL
EQUIPOS & SOLUCIONES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2023



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA



SNCC.F.033



Comité de Compras y Licitaciones



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)
OFERTA ECONÓMICA

Nº FXPFIEMTF
LPN-CPJ-22-2023

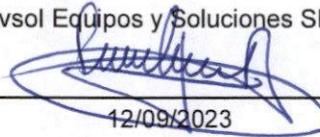
12 de septiembre de 2023

NOMBRE DEL OFERENTE: AVSOL EQUIPOS & SOLUCIONES SRL

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total con ITBIS
1	Adquisición de un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder Judicial	UD	1	RD\$ 3,335,696.33	RD\$ 600,425.34	RD\$3,936,121.67
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 3,936,121.67						
Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN CON 67/100						

Pancrasio Antonio Adames Ramírez en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Avsol Equipos y Soluciones SRL.

Firma


12/09/2023



¹Si aplica.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de un sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el Centro de Gestión Documental del Poder	No. Expediente:	LPN-CPJ-22-2023
Nombre del Oferente:	AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL	RNC/Cédula:	131585312
Fecha:		RPE:	

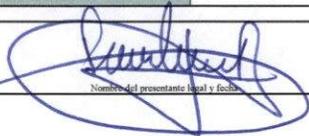
Lote n.º	Ítem n.º	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Total Itbis	total sin impuestos	Precio Total con impuestos
SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA INTERIOR (SSEI)											
1	1	Conductor de Tierra de Electrodo AWG No. 1/0, certificado UL	Nehring	Pies lineales	60	RDS 219.64	18%	RDS 39.54	RDS 2,372.11	RDS 13,178.40	RDS 15,550.51
	2	Conductor de Neutro calibre 1/0	Nehring	Pies lineales	70	RDS 182.80	18%	RDS 32.90	RDS 2,303.27	RDS 12,795.93	RDS 15,099.20
	3	Electrodo Químico tipo Ufer		Unidades	2	RDS 56,745.00	18%	RDS 10,214.10	RDS 20,428.20	RDS 113,490.00	RDS 133,918.20
	4	Barra Master Ground 6 x 2 x ¼	Thermoweld	Unidades	2	RDS 5,923.33	18%	RDS 1,066.20	RDS 2,132.40	RDS 11,846.66	RDS 13,979.06
	5	Main Bonding Jumper con conductor AWG n.º 1/0		Pies lineales	3	RDS 219.64	18%	RDS 39.54	RDS 118.61	RDS 658.92	RDS 777.53
	6	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 1/0, certificado UL		Pies lineales	70	RDS 157.62	18%	RDS 28.37	RDS 1,986.01	RDS 11,033.40	RDS 13,019.41
	7	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 4, certificado UL		Pies lineales	500	RDS 63.64	18%	RDS 11.46	RDS 5,727.60	RDS 31,820.00	RDS 37,547.60
	8	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 6, certificado UL		Pies lineales	1,000	RDS 39.48	18%	RDS 7.11	RDS 7,106.40	RDS 39,480.00	RDS 46,586.40
	9	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 10, certificado UL		Pies lineales	2,000	RDS 15.83	18%	RDS 2.85	RDS 5,698.80	RDS 31,660.00	RDS 37,358.80
	10	Conductor de Tierra de Equipo (EGC) AWG No. 12, certificado UL		Pies lineales	2,000	RDS 10.07	18%	RDS 1.81	RDS 3,625.20	RDS 20,140.00	RDS 23,765.20
	11	Supresor de Picos CITEL 300KA, con contador de trasientes, para instalar en Panel Board Principal	CITEL	Unidad	1	RDS 150,150.00	18%	RDS 27,027.00	RDS 27,027.00	RDS 150,150.00	RDS 177,177.00
	12	Supresor de Picos 100KA, UL 1449 5ta. Edic., 120/ 208VAC, 3PH	CITEL	Unidad	1	RDS 35,750.00	18%	RDS 6,435.00	RDS 6,435.00	RDS 35,750.00	RDS 42,185.00
	13	Supresor de Picos 50KA, Para instalar en Panel Board	CITEL	Unidades	4	RDS 14,560.00	18%	RDS 2,620.80	RDS 10,483.20	RDS 58,240.00	RDS 68,723.20
	14	Breaker de 3 polos 30 a 40 amp		Unidades	6	RDS 3,737.31	18%	RDS 672.72	RDS 4,036.29	RDS 22,423.86	RDS 26,460.15
	15	Accesorios de instalación		Precio unitario (P.A.)	1	RDS 35,000.00	18%	RDS 6,300.00	RDS 6,300.00	RDS 35,000.00	RDS 41,300.00
SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA EXTERIOR (SPEE) CONTRA RAYOS (JAULA FARADAY)											
2	1	Cable conductor AWG UL No 1/0, Certificado UL		Pies lineales	1,900	RDS 168.78	18%	RDS 30.38	RDS 57,722.76	RDS 320,682.00	RDS 378,404.76
	2	Electrodo Químico tipo Ufer		Unidades	9	RDS 56,745.00	18%	RDS 10,214.10	RDS 91,926.90	RDS 510,705.00	RDS 602,631.90
	3	Soldadura exotérmica		Unidades	40	RDS 575.00	18%	RDS 103.50	RDS 4,140.00	RDS 23,000.00	RDS 27,140.00
	4	Punta Franklin de 24" con su base, certificados UL	ERICO	Unidades	52	RDS 3,856.98	18%	RDS 694.26	RDS 36,101.33	RDS 200,562.96	RDS 236,664.29
	5	Bobina de Choque o Via de Chispa		Unidades	1	RDS 44,564.21	18%	RDS 8,021.56	RDS 8,021.56	RDS 44,564.21	RDS 52,585.77
	6	Sujetadores de cable 1/0 en el perímetro y área central del techo	ERICO	Unidades	800	RDS 249.82	18%	RDS 44.97	RDS 35,974.08	RDS 199,856.00	RDS 235,830.08
	7	Base tipo pirámides para sujetadores en el área central del techo		Unidades	50	RDS 392.80	18%	RDS 70.70	RDS 3,535.20	RDS 19,640.00	RDS 23,175.20
	8	Sujetadores de cable 1/0 para pared	ERICO	Unidades	30	RDS 114.40	18%	RDS 20.59	RDS 617.76	RDS 3,432.00	RDS 4,049.76
	9	Protector para cable bajante de 10 pies	ERICO	Unidades	9	RDS 2,835.58	18%	RDS 510.40	RDS 4,593.64	RDS 25,520.22	RDS 30,113.86
	10	Tornillos inoxidable y materiales de Instalación.		Precio unitario (P.A.)	1	RDS 42,580.00	18%	RDS 7,664.40	RDS 7,664.40	RDS 42,580.00	RDS 50,244.40



11	Excavación, bote y reposición de concreto	Precio unitario	1	RDS 472,708.65	18%	RDS 85,087.56	RDS 85,087.56	RDS 472,708.65	RDS 557,796.21
12	Alquiler de andamios	Precio unitario (P.A.)	1	RDS 35,711.52	18%	RDS 6,428.07	RDS 6,428.07	RDS 35,711.52	RDS 42,139.59
13	Servicios técnicos y supervisión	Precio unitario (P.A.)	1	RDS 618,000.60	18%	RDS 111,240.11	RDS 111,240.11	RDS 618,000.60	RDS 729,240.71
14	Gastos indirectos	Precio unitario (P.A.)	1	RDS 231,066.00	18%	RDS 41,591.88	RDS 41,591.88	RDS 231,066.00	RDS 272,657.88

SUBTOTAL								RDS	3,335,696.33
TOTAL ITBIS								RDS	600,425.34

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN 67/100	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS	RDS	3,936,121.67
---	---	---	-----	--------------

 <small>Nombre del presentante legal y fecha</small>	 <small>Firma y sello</small>
--	---





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



GARANTÍA DE FIANZA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA





**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FIAN-23151

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 30/08/2023 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$70,000.00 (**SETENTA MIL CON 00/100**).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO LPN-CPJ-22-2023, ADQUISICION SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRICA INTERIOR Y EXTERIOR (PARARRAYOS) EN EL CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **12/09/2023 al 30/01/2024**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$70,000.00 exigida a los señores **AVSOL EQUIPOS Y SOLUCIONES SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 30 días de agosto de 2023.

